"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021

RES. CM Nº 20/2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 59/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se resolvió Implementar la Agenda Única de Audiencias para el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que a su vez se resolvió instruir a la Secretaria de Innovación a arbitrar las gestiones necesarias para que el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Publico Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires formen parte del Protocolo.

Que, asimismo, se dispuso que la Secretaría de Innovación en forma conjunta con la Dirección General de Informática y Tecnología realicen las capacitaciones necesarias a fin de actualizar el uso de las herramientas provistas por el sistema de gestión EJE.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 21 de enero de 2021, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 59/2021.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 20/2021

